

El Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro convoca huelga en las fechas con mayor afluencia de viajeros del año

La Comunidad fija unos servicios mínimos de hasta el 62 % en el servicio de trenes durante los paros convocados por los maquinistas de Metro

- Los paros tendrán lugar los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre y se desarrollarán entre las 17:00 y las 21:00 horas

17 de diciembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos de hasta el 62 % por ciento de media en el servicio de trenes con motivo de la huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro para los próximos días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre, en la franja horaria que va de las 17:00 a las 21:00 horas.

La Comunidad de Madrid ha dispuesto estos servicios mínimos, 62 % de lunes a jueves y 59 % el viernes, con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos, acentuado además con el aumento de la demanda de este medio de transporte durante esta época navideña en la que se incrementan los viajes motivados por las compras y los desplazamientos relacionados con el ocio.

Además, el colectivo de maquinistas ha convocado nuevos paros también para la vuelta de las vacaciones de Navidad, los días el 8, 9, 10, 11 y 12 de enero, en este caso coincidiendo con la hora punta matinal, es decir, de 5:30 a 9:30 horas.

La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante estos tramos horarios.